



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.099/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS LA CP. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EL C.JORGE ADRIÁN BOBADILLA FENÁNDEZ REP. LEGAL DE DC MONTEJOS, S.A. DE C.V. SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL BIEN ADQUIRIDO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 048/2016

FECHA: 05 DE JULIO DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO SUV MARCA HONDA
PROVEEDOR: DC MONTEJO, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: CP. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA.
CARGO: DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE FINANZAS-OFICINA DEL TITULAR.

TOTAL: \$ 678,600.00

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	VEHICULO	VEHICULO AUTOMOTOR NUEVO, MARCA HONDA, LINEA PILOT TOURING, COLOR ACERO, MODELO 2016, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MOTOR DE 6 CILINDROS CON TECNOLOGÍA EARTH DREAMS, 3.5 LITROS I-VTEC, 280 HP 24 VAL SOHC GESTIÓN VARIABLE DE CILINDROS (VCM) QUE OPERA A 6, 4 Y 3 CILINDROS, TRASMISIÓN AUTOMÁTICA DE 6 VELOCIDADES CON 4 MODOS DE MANEJO, CON CONTROL LÓGICA GRADUADA, TRACCIÓN INTEGRAL PERMANENTE REAL TIME, (AWD) ASISTENCIA A LA ESTABILIDAD DEL VEHÍCULO (VSA) CONTROL DE TRACCIÓN (TCS), ESTRUCTURA (ACE). RINES DE ALUMINIO DE 18 PULGADAS Y LLANTA DE REFACCIÓN, BOLSA DE AIRE FRONTALES Y LATERALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO (SRS) DE DOBLE ETAPA CON SISTEMA DE DETECCIÓN DE POSICIÓN DEL OCUPANTE (OPDS), BOLSA DE AIRE DE CORTINA PARA PASAJEROS DELANTEROS Y TRASEROS (SCAB), COMPUTADORA DE VIAJE, SENSORES DE ESTACIONAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS, CÁMARA DE REVERSA CON TRES ÁNGULOS DE VISIÓN, CÁMARA LATERAL, ESPEJO ELECTRÓNICO, CONTROL VELOCIDAD CRUCERO Y CONTROL DE AUDIO AL VOLANTE, MANOS HANDS FREE-LINK, BLUE-TOOTH, 5 ENTRADAS PARA USB, PANTALLA TOUCH SCREEN DE 8 PULGADAS HD CON GPS COMPATIBLE CON IPHONE, VESTIDURAS DE ASIENTOS EN PIEL DE ALTA RESISTENCIA CON CAPACIDAD PARA 8 PASAJEROS, ASIENTO ELÉCTRICO DEL CONDUCTOR DE 8 VÍAS CON AJUSTE LUMBAR Y ASIENTO DE COPILOTO CON AJUSTE DE 4 VÍAS, ASIENTOS EN LA SEGUNDA FILA CON SISTEMA ONE TOUCH WALK IN, CORTINAS PARA SOL EN LA SEGUNDA FILA DE ASIENTOS, APERTURA DE CRISTALES Y QUEMACOCOS ELÉCTRICOS A CONTROL REMOTO, SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CON CONTROL INDEPENDIENTE DE TRIPLE ZONA, RIELES EN TECHO, CAPACIDAD DE VADEO DE HASTA 1 METRO DE AGUA, KIT DE REMOLQUE, SISTEMA DE AUDIO CON RADIO AM/FM, CON REPRODUCTOR DE ARCHIVOS WMA/MP3, ENCENDIDO DE BOTÓN Y LLAVE INTELIGENTE Y 10 BOCINAS INCLUYENDO SUBWOOFER CON CONTROL DE AUDIO SENSIBLE A LA VELOCIDAD, PANTALLA BLU-RAY, SISTEMA ECO ASSIT (AHORRO DE COMBUSTIBLE) DOBLE ESCAPE CROMADO.	\$ 585,000.00	\$585,000.00
			SUBTOTAL	\$ 585,000.00
			16% I.V.A.	\$ 93,600.00
			TOTAL	\$678,600.00

1D=2

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN -
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)51-19200 Ext. 27300, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



[Firma manuscrita]



2016 Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche

ACTA NO.099/2016

UNA VEZ VERIFICADO EL BIEN ADQUIRIDO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDO POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN ADQUIRIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"


C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARÍA DE FINANZAS.


CP. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZA.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"


C. JORGE ADRIÁN BOBADILLA FERNÁNDEZ
REP. LEGAL DE DC MONTEJO, S.A. DE C.V.

